

ACUERDO No. 486

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 473, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 476 del 8 de marzo de 2022, No. 479 y No. 481 del 7 de abril de 2022 y el Traslado Interno 001 del 20 de abril de 2022.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 482 del 7 de abril de 2022 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del segundo trimestre de 2022.

Que se hace necesario ajustar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2022, debido a menores cesiones por \$2.275 millones y

 A small, handwritten signature in blue ink.

ACUERDO No. 486

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 2

mayores compensaciones (\$9.069 millones) observadas frente a lo presupuestado, con corte al mes de mayo de 2022.

En lo que respecta a las cesiones de estabilización se estima que el diferencial entre el precio del aceite de palma CIF Rotterdam después del impacto del déficit de aceite de girasol, por el conflicto entre Rusia y Ucrania y las medidas de restricciones de exportación de Indonesia, disminuya en la medida que los altos precios racionan la demanda y la oferta empieza a reaccionar en cultivos de soya y canola. Se estima un diferencial equivalente a US\$176 por tonelada, lo cual conlleva un menor margen de estabilización.

Por su parte, se estima que las compensaciones para este periodo aumenten frente a lo presupuestado por el impacto de las altas compensaciones del mes de marzo que estarán tramitándose en este periodo, como se observa en la tabla siguiente.

(Millones de \$)

Mes de aprobación	Aprobaciones estimadas
Abril	5.486
Mayo	14.610
Junio	13.770
Ejecución estimada trimestre	33.866
Apropiación solicitada	24.797
Adición requerida en el trimestre	9.069

En consecuencia, la ejecución del segundo trimestre de compensaciones es superior a lo presupuestado y se requiere realizar un ajuste aumentando las compensaciones en \$9.069 millones.

Que se hace necesario modificar la solicitud de gastos del segundo trimestre de 2022, a fin de incorporar el saldo de los recursos del rubro de sistematización, e incrementarlo de acuerdo a la actualización de los anexos de los contratos los cuales incluyen el IPC de cierre de año, los cuales fueron mayores a los estimados en el presupuesto en el mes de diciembre de 2021 e incrementar el gasto por seguros, impuestos y gastos legales con el propósito de cubrir el incremento en el GMF originado por el aumento en las compensaciones de estabilización.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración del Comité

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 486

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 3

Directivo del Fondo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2022.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de dos mil doscientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$2.275.144.250) en la apropiación de los rubros de ingresos según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Solicitud ajustada II Trimestre
INGRESOS				
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	36.594.144.250	-2.275.144.250	34.319.000.000
TOTAL INGRESOS	129.481.774.000	36.594.144.250	(2.275.144.250)	34.319.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de ciento noventa y siete millones ochocientos mil pesos moneda corriente (\$197.800.000) en la apropiación de los rubros de gastos generales según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Solicitud ajustada II Trimestre
EGRESOS				
Gastos generales	2.140.427.386	601.927.988	197.800.000	799.727.988
Impresos y publicaciones	88.000.000	22.000.000	0	22.000.000
Materiales y suministros	9.925.386	2.481.347	0	2.481.347
Transportes, fletes y acarreo	1.541.400	386.225	0	386.225
Capacitación	12.000.000	3.000.000	0	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	43.708.333	12.800.000	56.508.333
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000	0	1.009.000
Viáticos y gastos de viaje	129.000.000	33.450.000	0	33.450.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.698.525	0	7.698.525
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.547.575	0	1.547.575
Arrendos	127.239.000	31.906.917	0	31.906.917
Sistematización	684.656.000	171.164.000	185.000.000	356.164.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	224.896.600	0	224.896.600
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133	0	46.396.133
Reuniones y talleres de difusión	40.600.000	12.283.333	0	12.283.333
Comité Directivo	8.000.000	0	0	0

ACUERDO No. 486

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 4

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar el valor nueve mil sesenta y nueve millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y tres pesos moneda corriente (\$9.069.239.873) en la apropiación del rubro de inversión según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Solicitud ajustada II Trimestre
Inversión				
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	24.796.760.127	9.069.239.873	33.866.000.000

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).


JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
CSA
Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria



ACUERDO No. 486

“Por el cual se ajusta el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al Segundo Trimestre de la Vigencia 2022”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trim AC 482 07-Abr-2022	Ajuste AC 486 30-Jun-2022	Solicitud ajustada II Trimestre
INGRESOS				
Superávit de vigencias anteriores	50.751.026.584			0
Cesiones de estabilización	129.481.774.000	36.594.144.250	-2.275.144.250	34.319.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.817.008.000	1.204.252.000		1.204.252.000
Rendimientos financieros	278.800.000	69.700.000		69.700.000
Recuperación de gastos y devolución	0	0		0
TOTAL INGRESOS	185.328.608.584	37.868.096.250	(2.275.144.250)	35.592.952.000
EGRESOS				
Servicios personales	2.234.251.316	565.970.251	0	565.970.251
Sueldos	862.927.266	216.197.916		216.197.916
Vacaciones	34.315.950	8.598.408		8.598.408
Prima legal	40.120.400	10.052.792		10.052.792
Cesantías	40.120.400	10.052.792		10.052.792
Intereses sobre cesantías	4.814.450	1.206.336		1.206.336
Seguros y/o fondos privados	153.868.120	38.554.108		38.554.108
Aportes cajas de compensación	28.837.660	7.225.733		7.225.733
Aportes ICBF y SENA	36.047.070	9.032.166		9.032.166
Honorarios	1.033.200.000	265.050.000		265.050.000
Gastos generales	2.140.427.386	601.927.988	197.800.000	799.727.988
Impresos y publicaciones	88.000.000	22.000.000		22.000.000
Materiales y suministros	9.925.386	2.481.347		2.481.347
Transportes, fletes y acarreo	1.541.400	386.225		386.225
Capacitación	12.000.000	3.000.000		3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	184.567.000	43.708.333	12.800.000	56.508.333
Comisiones y gastos bancarios	4.036.000	1.009.000		1.009.000
Viáticos y gastos de viaje	129.000.000	33.450.000		33.450.000
Alquiler de maquinaria y equipo	30.794.100	7.698.525		7.698.525
Aseo, vigilancia y servicios públicos	6.190.300	1.547.575		1.547.575
Arriendos	127.239.000	31.906.917		31.906.917
Sistematización	684.656.000	171.164.000	185.000.000	356.164.000
Cuota de control fiscal	674.689.800	224.896.600		224.896.600
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	139.188.400	46.396.133		46.396.133
Reuniones y talleres de difusión	40.600.000	12.283.333		12.283.333
Comité Directivo	8.000.000			0
Sub total gastos personales y generales	4.374.678.702	1.167.898.239	197.800.000	1.365.698.239
Contraprestación por administración	6.474.088.700	1.525.929.300		1.525.929.300
Inversión				
Compensaciones de estabilización	123.007.686.000	24.796.760.127	9.069.239.873	33.866.000.000
TOTAL EGRESOS	133.856.453.402	27.490.587.666	9.267.039.873	36.757.627.539